



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 1911-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que el Subdirector I de la Dirección Electoral, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover de dicho puesto al Licenciado Nestor Mauricio Guerra Morales, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Remover con efecto inmediato al Licenciado Nestor Mauricio Guerra Morales, del cargo de Subdirector I de la Dirección Electoral;


**ARTÍCULO 2º:** Declarar vacante el puesto Subdirector I de la Dirección Electoral, plaza número 435;

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

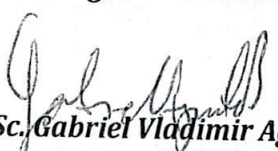
**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de noviembre de dos mil veintitres.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Presidenta

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal I

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal II

  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal IV

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal V

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General